



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

Versión *Estenográfica*



CONFERENCIA REVOLUCIONARIA DE AGUASCALIENTES



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DIARIO DE DEBATES
DIPUTACIÓN PERMANENTE
SEGUNDA SESIÓN PERMANENTE
PRIMER PERÍODO DE RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
16 DE ENERO DE 2019

DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL

Compañeras Diputadas y Señores Legisladores que integran la Diputación Permanente.

Medios de Comunicación, que dan seguimiento de nuestras actividades legislativas en esta Diputación Permanente.

Público en general, que amablemente nos acompañan.

Muy buenos días a todos ustedes.

Bajo los lineamientos legislativos que rigen las actividades parlamentarias de esta Soberanía, solicito al Ciudadano Diputado Secretario, Juan Manuel Gómez Morales, se sirva pasar lista de asistencia y verificar el quórum de Ley.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO PRIMERA SECRETARIO
JUAN MANUEL GÓMEZ MORALES

Con su permiso Presidenta, procederemos a pasar lista.

Diputada Érica Palomino Bernal...presente;
Diputado Alejandro Serrano Almanza... presente;
El de la voz...presente;
Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...presente;
Diputado Mario Armando Valdez Herrera...presente;
Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos...presente;



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputada Presidente le informo que existe el quórum de ley para iniciar con los trabajos de la presente Sesión de la Diputación Permanente.

Es cuanto Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Gracias Diputado.

Toda vez que se ha cumplido con el quórum de Ley, bajo los lineamientos legales que rige el Poder Legislativo, esta Presidencia tiene a bien declarar abiertos los trabajos de la presente Sesión de la Diputación Permanente y en seguida, somete ante su recta consideración, Compañeros Diputados, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de Instalación, de la Diputación Permanente, del Primer Período de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, celebrada el miércoles 09 de enero de 2019.
- II. Asuntos en Cartera.
- III. Asuntos Generales.
- IV. Citar a la próxima Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente.
- V. Clausura de los Trabajos de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente.

Honorable Diputación Permanente, en votación económica sírvanse manifestar si están de acuerdo con los puntos del Orden del Día, para tal fin solicito a la Ciudadana Diputada Secretaria Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, informe a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**

Gracias.

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día que se nos han dado a conocer.

Por favor levantando la mano.

Diputada Presidente de la Mesa Directiva:

El Orden del Día que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la Unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Muchas gracias.

Con la finalidad de dar pleno cumplimiento a nuestro siguiente punto, solicito atentamente al Ciudadano Diputado Juan Manuel Gómez Morales, Secretario de esta Mesa Directiva, se sirva dar lectura al Acta de la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el miércoles 9 de enero del año 2019.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMERA SECRETARIO
JUAN MANUEL GÓMEZ MORALES**

Diputada Presidente, solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el miércoles 9 de enero del año



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

2019, toda vez que obra un ejemplar de la misma en poder cada uno de las y los Diputados que integran esta Diputación Permanente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

En virtud de la propuesta presentada, solicito a la Diputación Permanente se sirva manifestar en votación económica si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del acta de la Sesión Ordinaria anterior, con la finalidad de sólo proceder a la votación de su contenido.

Para tal efecto, solicito al propio Ciudadano Diputado Primer Secretario, Juan Manuel Gómez Morales, de esta Mesa Directiva, se sirva comunicar a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMERA SECRETARIO
JUAN MANUEL GÓMEZ MORALES**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta de Referencia. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidente de la Mesa Directiva:

La dispensa que se solicita, ha sido aprobada por Unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuanto Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Muchas gracias.

A continuación, agradeceré a los Ciudadanos Diputados Juan Manuel Gómez Morales y Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, Secretarios de esta Mesa Directiva,



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

sean tan amables de presentar ante la Diputación Permanente, los Asuntos en Cartera, contenidos en sus respectivas Secretarías.

Compañeros Diputados, tienen el uso de la palabra.

DIPUTADO PRIMERA SECRETARIO
JUAN MANUEL GÓMEZ MORALES

Con el permiso de la Presidencia.

Diputada Presidenta, solicito....

DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL

Perdón Diputado.

Aprobada la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión anterior, de esta Diputación Permanente, en votación económica, sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma.

DIPUTADO PRIMERA SECRETARIO
JUAN MANUEL GÓMEZ MORALES

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban el contenido del Acta de Referencia. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidente de la Mesa Directiva:

El contenido del acta que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la Unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto Diputada Presidente.

DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL

Muchas gracias Diputado.

Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, Primer Periodo de Receso,
Primer Año de Ejercicio Constitucional.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Toda vez que ha sido aprobado el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, celebrada el 09 de enero del año 2019, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, se sirvan remitirla al Libro de Actas de esta LXIV Legislatura, para los efectos inherentes a su debida consulta pública.

A continuación, agradeceré a los Ciudadanos Diputados Juan Manuel Gómez Morales y Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, Secretarios de esta Mesa Directiva, sean tan amables en presentar ante la Diputación Permanente, los Asuntos en Cartera, contenidos en sus respectivas Secretarías.

Compañeros Diputados, tienen el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMERA SECRETARIO
JUAN MANUEL GÓMEZ MORALES**

Diputada Presidente, de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder cada uno de los diputados integrantes de la Diputación Permanente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Toda vez que los integrantes de la Diputación Permanente, recibieron vía correo electrónico con suficiente antelación un ejemplar de dichos asuntos, pregunto a las y los Ciudadanos Legisladores, si aprueban la dispensa integral de la lectura en términos del Marco Jurídico del Poder Legislativo para lo cual, solicito a la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, de esta Mesa Directiva, dé cuenta del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada puede proceder.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**

Gracias Diputada Presidente.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la Lectura Integral de los Asuntos en Cartera.

Diputada Presidente de la Mesa Directiva:

La dispensa que se solicita, ha sido aprobada por Unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuanto Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Muchas gracias.

Aprobada la dispensa de la lectura integral del asunto, de los asuntos referidos, puede usted continuar, Primer Diputado Secretario.

**DIPUTADO PRIMERA SECRETARIO
JUAN MANUEL GÓMEZ MORALES**

Muchas gracias Presidente.

Me permito informar a ustedes que en esta Primera Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

1. Iniciativa de reformas a los Artículos 34, numeral 3, punto I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Calvillo, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, presentada por el propio Ayuntamiento de Calvillo.
2. Iniciativa de reformas a los Artículos 34, numeral 12, punto A; Artículo 37, numeral 4, puntos B, C, D, E, F, I, K, numeral 12, puntos A, B, C, D, E, F, G, numeral 38, numeral 40, numeral 44, numeral 47, puntos A y B de la Ley de Ingresos del Municipio de Calvillo, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, presentada por el mismo Ayuntamiento de Calvillo.
3. Oficio signado por la Ciudadana Licenciada Gabriela Espinosa Castorena, Magistrada Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, por medio del cual solicita a este Poder Legislativo, nombrar a un representante del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes,



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

ante el Consejo de la Judicatura Estatal, en términos de lo dispuesto por el Artículo 55 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.

4. Expedientes con las solicitudes de aspirantes a participar en los Procedimientos de Designación del Titular de la Contraloría Interna del Instituto Estatal Electoral.

Es cuanto Diputada Presidente.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL

Adelante.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Me permito informar a ustedes que en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

5. Oficio firmado por el Ciudadano Licenciado Ricardo Alfredo Serrano Rangel, Coordinador General de Planeación y Proyectos del Estado de Aguascalientes, por medio del cual remite a esta Soberanía, el Cuarto Reporte Trimestral 2018 de cada una de las dependencias y entidades de la administración pública del Estado de Aguascalientes, con el registro de avance de cumplimiento de metas y objetivos de los programas y proyectos del ejercicio fiscal 2018.
6. Oficio signado por la Ciudadana Licenciada María de los Ángeles Viquerías Guzmán, Magistrada del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, por medio del cual comunica a este Poder Legislativo, su designación como Presidenta de la Sala Civil.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

7. Oficio procedente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, por medio del cual comunica a este Poder Legislativo, la aprobación de un Acuerdo Legislativo en materia Agraria.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Muchas gracias Diputados.

Toda vez que se nos han dado a conocer los Asuntos en Cartera, con la finalidad de darles el curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda, en términos de los lineamientos legales del Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Diputación Permanente, hagan el favor de tomar nota de los siguientes acuerdos:

1. En lo concerniente a la Iniciativa de reformas a los Artículos 34, numeral 3, punto I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Calvillo, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, presentada por el propio Ayuntamiento de Calvillo, remítase a la Comisión de Vigilancia, para los efectos legales conducentes.
2. Sobre la Iniciativa de reformas a los Artículos 34, numeral 12, punto A; Artículo 37, numeral 4, puntos B, C, D, E, F, I, K, numeral 12, puntos A, B, C, D, E, F, G, numeral 38, numeral 40, numeral 44, numeral 47, puntos A y B de la Ley de Ingresos del Municipio de Calvillo, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, presentada por el mismo Ayuntamiento de Calvillo, remítase de igual forma a la Comisión de Vigilancia, para su debido proceso legislativo.
3. En relación al oficio signado por la Ciudadana Licenciada Gabriela Espinosa Castorena, Magistrada Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, procédase en términos de ley, para los efectos legales consiguientes.
4. En cuanto al cuarto punto, una vez cubierto el período de registro establecido en la respectiva Convocatoria, tórnese los expedientes respectivos a la Comisión de Vigilancia, para su trámite legislativo conducente.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

5. Sobre el oficio firmado por el Ciudadano Licenciado Ricardo Alfredo Serrano Rangel, Coordinador General de Planeación y Proyectos del Estado de Aguascalientes, procédase en términos de ley.
6. En lo concerniente al oficio signado por la Ciudadana Licenciada Ma. de los Ángeles Viguerías Guzmán, Magistrada del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, acúsese recibo y agradézcase la información.
7. Finalmente, sobre el oficio procedente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, por medio del cual comunica a este Poder Legislativo, la aprobación de un Acuerdo Legislativo en materia de Agraria, acúsese recibo y agradézcase la información.

Compañeros Diputados Secretarios de la Mesa Directiva, cumplidamente agradecemos a ustedes su disposición para informar sobre el contenido de sus respectivas carteras.

Muchas gracias.

A continuación, en términos de lo dispuesto por el Artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia, en coordinación con la Vicepresidencia de esta Mesa Directiva, procederemos a realizar la insaculación de las boletas de las y los Ciudadanos Diputados, que se registraron para participar en Asuntos Generales.

Diputada Mónica Jiménez Rodríguez, posicionamiento con carácter de urgente y obvia resolución;

Mario Armando Valdez Herrera, posicionamiento;

Diputado Alejandro Serrano, iniciativa de reforma.

A continuación en términos de lo dispuesto por el artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en este momento tiene el uso de la voz el Diputado Mario Armando Valdez con posicionamiento, hasta por 10 minutos.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Muy buenos días a todos y a todas.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

A pesar de que se vivió una evidente crisis económica, social, emocional, laboral provocada por el desabasto de combustibles en el horizonte, parece ser que no se advierten manifestaciones públicas, parálisis social, expresiones o actos que denoten, descalifiquen, reprueben, ofendan, agredan o lastimen las buenas conciencias en los nuevos poseedores de la verdad que hoy ocupan palacio nacional.

Diputadas, Legisladores que integran esta Diputación Permanente, representantes de los medios de comunicación, Señoras y Señores.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 123, fracción III, último párrafo del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. El suscrito Diputado Mario Armando Valdez Herrera, Diputado del Partido Nueva Alianza, comparezco ante esta Honorable Comisión para pronunciarme.

Que dadas las circunstancias que prevalecen hoy en nuestro país obligan a que los representantes populares elevemos la voz que envuelven el sentir de la sociedad, nadie puede estar ajeno a la situación que a diario observamos en todas direcciones y en todos los rincones donde existan centros de distribución de combustibles: y no, no se trata de apostarle a la violencia y a la desestabilización social, mucho menos la representación que ostento en este Poder Legislativo pretende poner en tela de juicio la capacidad y sensibilidad de gobernar de quienes vendieron a la conciencia colectiva como nunca en la historia moderna que México renacería el 1° de diciembre próximo pasado.

Preguntemos a quienes han tenido que pasar horas con la ilusión de obtener el mínimo de combustible necesario para cumplir con la obligación de llevar a sus hijos a la escuela, trasladarse a sus trabajos y cumplir con sus tareas ordinarias. Que sentimiento les invade estar en la larga fila y constatan que la vista no les alcanza para abatir la desesperanza que les arrebató lo más preciado que es su tiempo.

Es evidente que se ha trastocado la vida de todas y todos, y que todavía no hemos podido dimensionar las verdaderas consecuencias de las medidas que dice el Gobierno Federal se ve obligado a tomar para frenar los actos delictivos relacionado con el robo de hidrocarburos; mas el pueblo sabe que depositó la confianza en el nuevo gobierno y merece saber la verdad. Como entender que se diga todos los días que el problema no es el abasto de los combustibles, sino su distribución, si esta afirmación es cierta como entender que un gobernador de un Estado vecino ante la demanda social tuvo que ir al extranjero a conseguir



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

la materia prima para no verse obligado a paralizar las actividades cotidianas de sus gobernados.

El 11 de enero un artículo firmado por el reportero (inaudible) del prestigioso periódico estadounidense Wall Street Journal, destacaba con base en datos de la empresa especializada (inaudible) una disminución sustancial en las compras del crudo ligero desde Estados Unidos; el fin de semana el Presidente López Obrados criticó el artículo y se comprometió a dar a conocer toda la información al respecto de cuanto se compra y se ha comprado en los últimos tiempos, según indicó el mandatario cuestionado por la prensa, recordó que desgraciadamente estamos comprando más porque el ideal sería que no compráramos gasolina si tenemos petróleo, pero parte de esta crisis de escases de hidrocarburos fue por abandonar la refinación.

De todos es sabido que nuestro país padece desde hace más de una semana en al menos unos 10 Estados, entre ellos la Ciudad de México un problema de desabastecimiento de gasolinas, esta crisis se tribuye según se nos dice a un cambio en el modelo en el suministro de gasolinas de petróleos mexicanos, PEMEX, para evitar el indigente robo de combustibles que ha provocado el cierre de estaciones de servicio y compras de pánico en varios Estados; si bien el Instituto Mexicano de Ejecutivos de finanzas respaldo esta semana la estrategia contra el robo de gasolina del Gobierno Federal, sin embargo exhorto él mismo a dar a conocer un plan definido en tiempos y posible extensión territorial del problema para poder acomodar las actividades del sector que sin duda requieren de hidrocarburos y así poder brindar un mayor apoyo.

Al presentar las perspectivas para el presente año Fernando López Macari, Presidente Nacional de dicho Instituto, señaló que a pesar de los claros beneficios en el largo plazo, el combate a la corrupción normalmente conlleva a costos a corto plazo, mismos que se reflejaran particularmente en el crecimiento del producto interno bruto en el primer trimestre del 2019.

Por su parte el líder de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio Servicios y Turismo (CONCANACO Y SERVITOUR) José Manuel López Campos, aseguró apenas ayer que el desabasto de gasolina ya dejó una merma de 4 mil 400 millones de pesos en el sector, el líder del comercio organizado advirtió que lo peor que es el impacto a la economía podría ascender a 18 mil millones de pesos a más de una semana de que inicio el problema de desbaste en algunos Estados del bajío que luego se extendió al centro del país. López



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Campos afirmo que si hay daños los más perjudicados son los comerciantes que por ser productos próximos de descomposición, así como daños irreparables para la mayor afluencia de turismo y comercio con sus respectivas cancelaciones, de hecho el empresario revelo que alrededor de 90 mil toneladas están en riesgo de descomposición en las diversas centrales de abastos de los Estado afectados como Guanajuato, Michoacán, Estado de México, Jalisco, Querétaro y Ciudad de México, sin perder de vista desde luego nuestro Estado Aguascalientes.

Demandamos saber la verdad, estamos con el Presidente de la Republica en cuanto a poder orden y sancionar a los responsables del robo de combustible, mas es preciso e imprescindible que se nos diga si en Aguascalientes existe el robo y venta de hidrocarburos de procedencia ilícita, si es el caso exijamos castigo, trátese de quien se trate.

Hasta hoy ha habido paciencia y tolerancia de parte de la ciudadanía pero de no resolverse de inmediato el abasto de combustibles con suficiencia correremos el riesgo de desestabilizar la paz y convivencia social, no deseamos ni mucho menos apostamos a que el destino nos alcance, es importante que esta Honorable representación popular fije una postura firme que satisfaga y dé repuesta al malestar que invade a las mayorías. Previo a la visita del titular del Poder Ejecutivo Federal a nuestro Estado para pedirle sin que faltemos a su investidura que no tensemos el estado de cosas, merecemos saber la realidad y la verdad con argumentos convincentes antes sí, antes de que la situación se torne insostenible.

Estamos a tiempo.

La semana pasada presente un punto de acuerdo que por el Reglamento de la Ley Orgánica no se pudo votar, y el día de hoy fijo un posicionamiento porque el problema sigue, se nos dice que es un problema de la distribución, sin embargo yo creo que la mayoría de los Ciudadanos del Estado o muchos de nosotros que tenemos vehículos hemos estado largas, largas horas haciendo fila para poder tener lo mínimo que nos venden de gasolina y yo creo que merecemos una explicación.

No estamos en contra, vuelvo a reiterar, no estamos en contra de la estrategia que siguió la Presidencia de la Republica, lo que si queremos saber es con claridad que es lo que está sucediendo y que es lo que vamos a hacer todos como mexicanos para poder solucionar este problema.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Muchas gracias Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Gracias Diputado.

En virtud del pronunciamiento que se nos ha dado a conocer, de conformidad con lo previsto por el Artículo 153, fracción III; del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, esta Presidencia tiene a bien abrir el debate sobre el presente tema, por lo que quien desee hacerlo, favor de manifestarlo a esta Presidencia.

Compañero Diputado, considera suficientemente debatido o desea intervenir.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Suficientemente debatido.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

En el siguiente tema de asuntos generales tiene el uso de la voz el Diputado Alejandro Serrano Almanza, con asunto iniciativa.

DIPUTADO ALEJANDRO SERRANO ALMANZA

Buenos días todos los presentes.

Compañeras, Compañeros Legisladores, medios de Comunicación amigos todos.

El día de hoy tengo la oportunidad de presentar una iniciativa de reforma del Código penal Artículo 138 en el sentido de creo que estamos viendo mayor cantidad de abandono de adultos mayores y es por ello que con esta responsabilidad y la propia obligación que me mandata, así como el acercamiento que he tenido con la sociedad casa por casa. Me lo han manifestado de que se encuentra preocupadas las personas los adultos mayores en este sentido por el abandono de los familiares.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Con fundamento en el artículo 27, fracción I y artículo 30, fracción I de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; y artículo 16, fracción III; y artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, en su voz Alejandro Serrano Almanza en mi carácter de Legislador, miembro de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, Integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano; y a nombre del mismo someto al consideración del Pleno de esta Legislatura la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, para la que se reforma el artículo 138 del Código Penal del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo siguiente:

De acuerdo a la Ley para la Protección Especial de los Adultos Mayores del Estado de Aguascalientes, el Adulto mayor totalmente dependiente es aquel Adulto mayor que requiere asistencia para realizar todas sus actividades básicas o instrumentadas de la vida diaria.

Derivado de la necesidad de asistencia, es que con mayor énfasis requiere cuidados para acceder a los derechos y principios, tales como una vida de calidad libre de violencia, maltrato físico, psicológico, económico, de abandono o discriminación, con la finalidad de asegurarle respeto a su integridad física, psicológica y afectiva.

Desgraciadamente, vivimos en un entorno donde cada vez es más común que se deje en desamparo a los Adultos mayores dependientes, dejándolos en mayor grado en estado vulnerable, poniendo en riesgo su integridad, su salud y su vida.

El abandono social es una realidad y su consecuencia es la ausencia del reconocimiento que todos los seres humanos necesitan para desarrollarse satisfactoriamente. El reconocimiento social de todos sus miembros es el pilar del crecimiento de una colectividad.

La Organización Mundial de la Salud establece por maltrato de adultos mayores, lo siguiente: Un acto único o repetido que causa daño o sufrimiento a una persona de edad, o la falta de medidas apropiadas para evitarlo, que se produce en una relación basada en la confianza.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Puede adoptar diversas formas, como el maltrato físico, psíquico, emocional o sexual, y el abuso de confianza en cuestiones económicas. También puede ser el resultado de la negligencia, sea esta intencional o no.

En lo anterior podemos observar que el abandono o descuido se encuentra dentro de una forma de maltrato del adulto mayor, y sin importar la modalidad del maltrato el anciano sufrirá un detrimento en su persona y como consecuencia sus derechos humanos serán violentados.

La Norma Oficial Mexicana para la prestación de servicios de asistencia social para menores y adultos mayores creada en el año 1997 nos dice respecto a los adultos mayores en estado de abandono, es aquel que presenta cualquiera de las características siguientes: carencia de familia, rechazo familiar, maltrato físico o mental, carencia de recursos económicos.

Se abandona a la persona cuando se le deja sin medios para subsistir o sin los auxilios o cuidados indispensables para mantenerse en las condiciones de salud y vida que poseía al momento del abandono, cuando aquella por sí misma no puede suministrarlos o en condiciones de imposibilidad de que se le otorguen terceros.

En el Código Penal Para el Estado de Aguascalientes, existe la figura del delito de Omisión de Auxilio el cual se encuentra tipificado en el Artículo 138, mismo que en su Fracción I, describe la situación del caso de colocar en situación de desamparo o abandonar a su suerte y crear riesgo para un menor abandonado e incapaz de cuidarse a sí mismo; a una persona herida o inválida, o amenazada de cualquier peligro.

La comisión por omisión, se produce cuando es vulnerada una norma prohibitiva a través de la infracción de una norma de mandato o de un especial deber jurídico; puede decirse que el autor no hace lo que debe hacer y produce un resultado que no debió haberse presentado.

Así que el delito se comete haciendo nacer la amenaza por desamparo, es decir gestando una situación de riesgo con la cual se omiten los cuidados necesarios para que no corra peligro su vida o su salud.

La acción típica se agota con la creación de la situación de peligro producto del desamparo o del abandono, pero para que aquella persona se produzca el riesgo debe ser efectivo. Por lo que el simple hecho de apartarse del sujeto



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

pasivo no constituye delito, si existen terceros que asumen el cuidado, haciendo así que la vida o la salud no hayan estado comprometidas. El abandono a su suerte implica solamente el azar de circunstancias propicias podrían hacer que, por sí misma, la víctima hubiese superado la exposición en la que se ha colocado o a la que ha sido abandonada.

Es así que el suscrito es que el suscrito hace la propuesta de reforma, a fin de que se añada en las Personas Adultas Mayores Totalmente Dependientes en la figura a proteger del delito de Omisión de Auxilio, a fin de salvaguardar sus derechos, y en caso de que los familiares de los adultos en plenitud omitan cumplir su obligación de prestarles cuidados y alimentos y con ello pongan en peligro su vida, salud o integridad, estarían cometiendo el delito de omisión de auxilio.

Lo anterior implica revalorar los derechos de las personas mayores otorgándoles la importancia que se merecen dentro de la sociedad y haciendo énfasis en una mejor calidad de vida a nivel social, dejando por objeto la defensa y protección del adulto en sus derechos, en su calidad de vida, libertad, seguridad, propiedad y todo otro derecho inherente a la personalidad humana.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se Reforma el Artículo 138 del Código Penal Para El Estado De Aguascalientes para quedar como sigue.-

ARTÍCULO 138.-...

I. No avisar de inmediato a las autoridades estatales, o no prestar el auxilio necesario, a un menor abandonado e incapaz de cuidarse a sí mismo; a un adulto mayor totalmente dependiente; a una persona herida o inválida, o amenazada de un peligro cualquiera;

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

ATENTAMENTE

Su servidor y amigo Alejandro Serrano Almanza.

Es cuanto Diputada.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Muchas gracias Diputado.

En virtud de la Iniciativa que se nos ha dado a conocer solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios se sirvan proceder en términos del Artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

A continuación tiene el uso de la voz la Diputada Mónica Jiménez Rodríguez con posicionamiento de urgente y obvia resolución.

DIPUTADA MÓNICA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Gracias Diputada Presidente.

Honorables Diputadas y Diputados de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.

PRESENTE.

DIP. MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ, en mi calidad de integrante del Grupo Parlamentario Mixto integrado por los Partidos de Acción Nacional, Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, comparezco ante este Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Aguascalientes, artículo 16 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y 123 fracción III de su Reglamento, para presentar ante la consideración del Pleno de este Cuerpo Colegiado, el presente pronunciamiento con carácter de urgente y obvia resolución, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Durante el desarrollo de la pasada sesión de trabajo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Senado de la República, la Senadora por Aguascalientes, Martha Márquez Alvarado, del Partido Acción Nacional, hizo uso de la tribuna para expresar un posicionamiento sobre el desabasto de gasolina, teniendo como resultado comentarios desafortunados y ofensivos por parte del Presidente de la Comisión de referencia, Senador Porfirio Muñoz Ledo quien, con la finalidad de concluir con la participación de la Senadora, señaló que: "hay un límite de tolerancia materno-infantil", con lo que queda de manifiesto las prácticas misóginas y la violencia que se ejerce en contra de las mujeres y niñas por parte del Legislador.

Lo anterior resulta por demás inaceptable, puesto que vulnera a todas luces los derechos de la Senadora y de su hija, violentando el marco normativo, incluso los principios de constitucionalidad y legalidad que deben regir en su actuar como legislador y como servidor público, el cual conforme a los diversos instrumentos Internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, debe garantizar la igualdad a las mujeres y eliminar todo tipo de prácticas discriminatorias contra ellas.

Aunado a lo anterior, conforme a lo dispuesto por la Ley General de Acceso de la Mujeres a una libre, Vida Libre de Violencia, el Senador Porfirio Muñoz Ledo, cometió violencia institucional en contra de la Senadora, tal como lo señalan los propios artículos 18, 19 y 20 de la Ley de referencia, al señalar que: La violencia institucional son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

Los tres órdenes de gobierno, a través de los cuales se manifiesta el ejercicio del poder público, tienen la obligación de organizar el aparato gubernamental de manera tal que sean capaces de asegurar, en el ejercicio de sus funciones, el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Para cumplir con su obligación de garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, los tres órdenes de gobierno deben prevenir, atender, investigar, sancionar y reparar el daño que les inflige.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Es por ello que, desde este escenario, en un sentido de compromiso y responsabilidad pido que se le exija al Senador Porfirio Muñoz Ledo, se conduzca conforme a los principios expuestos pues con el comentario ofensivo proferido en contra de la Senadora Martha Márquez, no solo violenta a dicha representante, sino a todas las mujeres de nuestro País, de nuestro Estado, pues no se puede pasar por alto que representantes del Poder Legislativo actuemos contraviniendo el marco normativo y mucho menos los derechos de las personas.

Conforme a lo anterior, me uno al clamor de exigir que el Senador se conduzca con pleno respeto y garantice los derechos humanos de la Senadora y de su hija y de todas las mujeres, niñas y niños, pues no se puede permitir que quienes se dicen representantes del pueblo conduzcan su actuar sin el respeto debido a los derechos de las personas.

Conforme a lo antes expuesto, la suscrita en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario Mixto integrado por los Partidos de Acción Nacional, Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, consciente del compromiso que las y los Legisladores tenemos hacía con hombres y mujeres de garantizar el respeto pleno a sus derechos fundamentales, no solo desde el marco normativo, sino desde un actuar comprometido y respetuoso, me permito someter ante la respetable consideración de este Cuerpo Colegiado, el siguiente pronunciamiento con carácter de urgente y obvia resolución:

PRIMERO.- Solicitar por parte de la LXIV Legislatura del Estado de Aguascalientes, al Senador Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Senado de la República, ofrezca una disculpa pública para la Senadora Martha Márquez Alvarado, y en lo subsecuente se conduzca evitando conductas de discriminación y violencia, garantizando en todo momento el respeto irrestricto a los derechos fundamentales de las Mujeres.

SEGUNDO.- Conforme a la naturaleza del presente pronunciamiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 123 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se resuelva de manera inmediata por considerarlo de urgente u obvia resolución.

Palacio Legislativo
Aguascalientes, Ags. a 16 de enero de 2019



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional,
Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano

Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Muchas gracias Diputada.

En virtud de lo expuesto, solicito a la Diputación Permanente se sirva manifestar en votación económica si aprueba que el presente pronunciamiento sea tratado con el carácter de urgente y obvia resolución. Para tal efecto solicito al Ciudadano Diputado Juan Manuel Gómez Morales informe a esta Presidencia el sentido de la votación emitida.

Diputado puede proceder.

**DIPUTADO PRIMERA SECRETARIO
JUAN MANUEL GÓMEZ MORALES**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Levantar la mano por favor.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva le informo que no es aprobado por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

En virtud de lo anterior sobre el pronunciamiento que se nos ha dado a conocer, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva que se sirvan proceder en términos del artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder legislativo a efecto de que el mismo sea puesto a consideración de



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

esta Diputación Permanente en la siguiente Sesión Ordinaria con su trámite ordinario.

Compañeras Diputadas y Señores Legisladores que integran la Diputación Permanente, con la finalidad de dar el trámite legal correspondiente a las peticiones y solicitudes que realizaron en este punto de Asuntos Generales, esta Presidencia se permite exhortar a todos ustedes para que dichas promociones las presenten por escrito, a fin de otorgarles el trámite respectivo.

Concluido lo anterior, me permito citar a los miembros de la Diputación Permanente para la siguiente Sesión de la Diputación Permanente, que llevaremos a cabo el próximo miércoles 23 de enero del año 2019, a las 10:00 horas, en este mismo Salón de Sesiones.

Agotados los puntos del Orden del Día, siendo las 10:52 horas del miércoles 16 de enero del año 2019, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión de la Diputación Permanente.

Muchas gracias por su asistencia.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

